Aprueban un software de «policía predictiva» para detener personas «antes de cometer el delito

MPR21 :: 24/05/2021

PSOE y Podemos aprueban un software de «policía predictiva» para reprimir y detener personas «antes de cometer el delito»

En el mismo mes en que el Gobierno y las Comunidades Autónomas van goteando una «relajación» de las medidas represivas impuestas desde hace más de un año, el Ministerio del Interior dirigido por el ex juez Fernando Grande-Marlaska ha anunciado la autorización en España de un software que cruza múltiples bases de datos para la lucha contra el delito «antes del delito».

Base de datos multinacional

El Gobierno va a hacer realidad la descripción realizada en las películas de ciencia ficción distópicas como *Minority Report*. El Ministerio del Interior ha aprobado el uso de este sistema integrado de bases de datos para así «prevenir» los delitos antes de que sucedan mediante la combinación de vigilancia generalizada, tecnologías de predicción de comportamiento, minería de datos, tecnología precognitiva y programas de soplones familiares y del vecindario que permitan a la policía capturar posibles delincuentes antes de que puedan cometer los delitos que «previsiblemente» cometerán.

España compartirá con el resto de países firmantes del Tratado de Prüm (*conocido como Schenguen III*) imágenes de los rostros de personas sospechosas que, o bien tengan antecedentes penales o bien estén incluidos en algún fichero reservado de la policía (los llamados genéricamente «antecedentes policiales»), y que en combinación con sistemas de Inteligencia Artificial, servirá para elaborar los atestados e informes de la Policía.

Ejemplo: si usted ha sido detenido en alguna ocasión -aunque no haya sido condenado-, y luego acuda a una manifestación no autorizada, donde se le ha reconocido vía reconocimiento facial, y luego ocurra un delito a poca distancia, sepa que puede ser detenido.

Esta tecnología permite así cruzar información de las personas que obran en dichas bases de datos con las que se captan mediante cámaras fijas a pie de calle, comercios, edificios públicos o drones policiales, incluyendo los sistemas de reconocimiento facial. Las Delegaciones del Gobierno, que son las que tendrán que autorizar su uso, implantarán esta tecnología para su aplicación en espectáculos multitudinarios de prácticamente cualquier tipo, como manifestaciones, partidos de fútbol, conciertos, etc.

Cualquiera puede colaborar

Esto implica que cualquier sistema de videovigilancia registrado en la Agencia de Protección de Datos pueda ser utilizado, llegado el caso, para esta actividad. Bares,

comunidades de vecinos o vigilantes de circuitos cerrados de televisión pueden así convertirse en soplones policiales.

Al igual que en la Alemania Nazi, el programa tiene como finalidad reducir el personal estatal destinado a las funciones de vigilancia y espionaje, para que sean las propias personas vigiladas quienes informen de sus vecinos.

Esto es lo que los propios alemanes que vivieron el fascismo descubrieron rápidamente: no tendrás que hacer nada ilegal o desafiar la autoridad del Estado, porque serás señalado como alguien sospechoso, etiquetado como enemigo y probablemente encerrado como un criminal peligroso.

De hecho, todo lo que tendrá que hacer cualquiera de las víctimas de este nuevo software es usar ciertas palabras de activación, navegar por Internet, comunicarse usando un teléfono móvil, conducir un coche, hospedarse en un hotel, comprar materiales en una ferretería, tomar lecciones de vuelo o navegación, parecer sospechoso a un vecino o cuestionar la autoridad del gobierno.

Fuente: MPR21

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/aprueban-un-software-de-policia